



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 122 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:10 horas del día viernes 15 de noviembre 2024, se lleva a efecto la 122° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle. Don Claudio Solar Jara se encuentra con licencia médica.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Directora DAEM, doña Yanett Panes Garrido. Jefe de Finanzas DAEM, don Farah Hazin Manzur. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

La sesión se registró por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Análisis y Aprobación por el Concejo Municipal del Reglamento de Viáticos Departamento de Educación.
4. Aprobación de Bases de Licitación Pública para proyecto denominado "Construcción del mejoramiento de la Red de Agua servidas en el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz, de la Comuna de Antuco", por un monto de \$ 37.000.000.-
5. Cuenta Sr. Alcalde.
6. Cuenta Sres. Concejales.
7. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.



Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 121 de fecha 08.11.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 881 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 121, efectuada el día 08.11.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 945 de fecha 14.11.2024, mediante el cual el Presidente cita a Sesión Ordinaria N° 122° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 15 de noviembre a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- Carta de fecha 05.11.2024 (Providencia N° 5.275-078 del 06.11.2024). Mediante el cual la Sra. María Toro Peña, Presidenta del Club del Adulto Mayor "Lago Laja" de Villa Peluca, solicita formalmente al H. Concejo Municipal modificación del objetivo del proyecto denominado "Celebración de Aniversario Mes del Adulto Mayor", por el objetivo "Equipamiento y Capacitación para el Adulto Mayor". Recursos obtenidos a través de Subvención otorgada en el presente año.
- Correo electrónico de fecha 08.11.2024 (Providencia N° 5.329-079 del 11.11.2024). Mediante el cual la directora del DAEM, Sra. Yanett Panes Garrido, envía Reglamento de Viáticos del servicio incorporado a la gestión municipal "Departamento de Educación".
- Carta de fecha 14.11.2024 (Providencia N° 5.428-081 del 14.11.2024). Mediante el cual la Presidenta del Club Deportivo Inclusivo "Equidad", Sra. Cecilia Formandoy Burgos, solicita modificar objetivo del proyecto de subvención municipal denominado "Adquisición de Container para resguardo de equipamiento e implementación deportiva" por el siguiente proyecto "El deporte adaptado nos incluye y nos une".
- Oficio N° 69 de fecha 14.11.2024 (Providencia N° 5.436-082 del 14.11.2024). Mediante el cual la directora comunal de Salud, Envía Plan Comunal del Salud a desarrollarse en el año 2025.



Finalizada la lectura de correspondencia el Presidente se refiere a las solicitudes de cambio de destino de dos subvenciones, pero antes comenta que la asesoría de la municipalidad es bastante mala en relación a como plantear una subvención, y a modo de ejemplo señala que en la sesión anterior se aprobaron más de diez subvenciones en tiempo records, sin prácticamente los antecedentes.

Luego y en relación al requerimiento de la Presidenta del Club del Adulto Mayor "Lago Laja" de Villa Peluca, quien solicita aprobación para modificar el objetivo del proyecto denominado "Celebración de Aniversario Mes del Adulto Mayor", por el objetivo "Equipamiento y Capacitación para el Adulto Mayor". Recursos obtenidos a través de Subvención otorgada en el presente año.

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 882 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve aprobar la modificación del objetivo del proyecto de Subvención del Club del Adulto Mayor "Lago Laja", denominado: "Celebración de Aniversario mes del Adulto Mayor" por el objetivo, denominado: "Equipamiento y Capacitación para el Adulto Mayor". Subvención Municipal aprobada a través del Acuerdo N° 784 de fecha 12.07.2024.

Luego, y sobre otra materia de solicitud, el Presidente se refiere a la carta enviada por la agrupación comunitaria Club Deportivo Inclusivo "Equidad", donde requieren modificar el objetivo del proyecto de Subvención Municipal, denominado: "Adquisición de Container para resguardo de equipamiento e implementación deportiva" por el siguiente objetivo de proyecto: "El deporte adaptado nos incluye y nos une".

El Presidente somete a votación la solicitud de la organización, y se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 883 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve aprobar Modificación de objetivo del proyecto de Subvención Municipal del Club Deportivo Inclusivo "Equidad", denominado: "Adquisición de container para resguardo de equipamiento e implementación deportiva" por el objetivo de proyecto, denominado: "El deporte adaptado nos incluye y nos une". Subvención Municipal aprobada a través de Acuerdo N° 827 de fecha 06.09.2024.



III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL REGLAMENTO DE VIÁTICOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

En relación al punto la directora del DAEM, explica la materia en comento y da respuesta a preguntas de algunos concejales.

El Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 884 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve aprobar el Reglamento de Viáticos que aplicará a todos los funcionarios y trabajadores bajo la Administración del Departamento de Educación Municipal (Asistentes de la Educación, docentes de los establecimientos educacionales, y personal administrativo del DAEM).

IV. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA SERVIDAS EN EL LICEO BICENTENARIO DR. VÍCTOR RÍOS RUÍZ, DE LA COMUNA DE ANTUCO”, POR UN MONTO DE \$ 37.000.000.-

El Jefe de Finanzas del DAEM, don Farah Hazin Manzur, explica el detalle del proyecto a analizar por los concejales/a. También complementa la información la directora del DAEM.

Una vez finalizada la presentación, el Presidente manifiesta varias observaciones a las Bases del proyecto, entre las cuales se encuentran las siguientes: no pide el pago previsional y de salud, a su parecer el porcentaje de la ponderación está mal distribuida, señala que a modo de sugerencia subiría el porcentaje del 45% de la oferta. Sugiere también que no se pondere el plazo, ya que el plazo está establecido en las bases. El Administrador explica la razón del porqué debe ir el plazo ponderado. Siguiendo con las observaciones el Sr. Saldías comenta y explica sobre las órdenes de compra, sugiere hacer una modificación para que los proveedores de la comuna tengan acceso a postular, dice que a veces hay empresas con muchas órdenes de compra, pero son empresas malas.

Sobre el punto, el concejal López manifiesta algunas observaciones sobre estar inscrito en la oficina de OMIL, cuando quiere acceder a trabajar en un proyecto determinado; señala que, para poder trabajar en la empresa, no debiera ser una condicionante el estar inscrito en la oficina Omil.

El Presidente somete a votación las Bases con las observaciones planteadas, siendo las siguientes: Se sugiere subir la ponderación en el porcentaje de la oferta; eliminar el porcentaje de experiencia consignando posiblemente un número como tope; incluir el pago de las



cotizaciones; que no sea una condicionante del trabajador para postular a un trabajo el estar registrado en la OMIL. También agrega que, el departamento de educación debe enviar las bases modificadas a los concejales.

El Administrador recuerda que hay que tener en consideración que el municipio tiene un convenio suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SEMCE) para que funcione la oficina de la OMIL con recursos económicos y capacitación. Señala que todos los contratos y colocaciones realizados por trabajadores de la comuna sirven y permiten continuar con el convenio. También cuenta como es el procedimiento administrativo de la OMIL con las empresas.

Luego el Sr. Saldías invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 885 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Bases Administrativas-Técnicas y Anexos de Licitación Pública, para proyecto denominado: "Construcción del Mejoramiento de la Red de Aguas Servidas para el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de la Comuna de Antuco". Por un monto no superior a \$37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos). Impuesto incluido.

Luego se produce un receso de la reunión.

Retomando el desarrollo de la sesión, el Sr. Peña informa sobre la apertura del "Paso Pichachén", al respecto comenta que aún no hay una fecha establecida, pero el día lunes 18 de noviembre se confirmará posiblemente la fecha. Enseguida y a modo de comentario señala que el día viernes 22 de noviembre sería posiblemente la ceremonia. Sugiere tomar el acuerdo de que los concejales asistan a la ceremonia. Y, de no llegar la invitación para la fecha señalada, se dejaría sin efecto el acuerdo del concejo municipal.

En relación a la sesión de concejo programada para el día viernes 22, esta quedaría para el primer día hábil siguiente como lo estipula el Reglamento de concejo, que correspondería el lunes 25 de noviembre.

Luego el presidente llama a votar, para participar de la actividad si es que llegase la invitación formal, si no fuera así, queda sin efecto el acuerdo. Se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 886 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar a los concejales/a para que participen de la ceremonia de Apertura del "Paso Internacional Pichachén" a efectuarse el día viernes 22 de noviembre del año 2024 en la Aduana de "Moncol" República de Argentina.



V.- CUENTA SR. ALCALDE.

No hay.

IV.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

No hay.

V. PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Como primer punto, sugiere que el Asesor Jurídico le entregue un informe sobre las causas judiciales que mantiene el municipio con terceros; además solicita que el Asesor asista a concejo, a fin exponga sobre el tema para que la información quede clara. Recuerda el concejal que está la causa de don Harold Wicki, Sra. Cristina Cisterna, entre muchos otros.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 887 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve citar al Asesor Jurídico, don Pablo Galarce Almendras, a fin exponga sobre el estado actual de las causas judiciales que mantiene la Municipalidad de Antuco, educación y Salud con terceros. Además, de entregar un informe sobre el mismo tema a cada concejal.

- Luego y sobre otra materia, el concejal Isla solicita un informe sobre las Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos en proceso.

Frente al planteamiento el Sr. Peña señala que, los procedimientos disciplinarios están en curso.

Terminada las intervenciones sobre el punto, el Presidente invita a votar sobre el requerimiento de un informe de procedimientos disciplinarios.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 888 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar a la administración activa un Informe relacionado con el estado actual de las Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos.



- Luego el concejal Isla solicita el expediente completo del llamado a concurso en formato papel y digital. Agrega que él viene desde el año 2019 pidiendo que se realice el llamado a concurso. Lamenta que la administración no los haya realizado en los años transcurridos. Dice que hubiese sido bueno regularizar la planta ya que a modo de ejemplo el municipio está excedido en tres funcionarios a contrata.

El Sr. Peña señala que, está de acuerdo con trabajar el tema en una comisión del concejo municipal.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 889 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar a la administración activa el Expediente completo del llamado a concurso en formato papel y digital para todos los concejales/a.

- Sobre otra materia el concejal consulta sobre la construcción de la Aduana ¿hay mano de obra antucana en las faenas?.

El Sr. Peña manifiesta que, con respecto a la colocación de mano de obra en las faenas de construcción del complejo fronterizo, entregará una estadística de la cantidad de trabajadores que ya están trabajando. También cuenta como es el procedimiento administrativo con la colocación a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).

- Siguiendo con el planteamiento de puntos, el concejal Isla invita a los concejales a participar de una reunión de "Comisión de Presupuesto", para el día martes a las 10:00 hrs., en la sala del Concejo Municipal. También señala que enviará el requerimiento al Secretario Municipal.
- Luego el concejal aborda otro punto, relacionado con el llamado a concurso para proveer los cargos vacantes de la planta Municipal. Enseguida manifiesta que, en el informe solicitado sobre el tema del concurso, espera que se encuentre toda la información para transparentar la información.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Hace uso de la palabra el concejal López, quien en primer lugar solicita incorporar en el PADEM la disciplina de tenis de mesa, también incorporar capacitaciones para padres y estudiantes para que aprendan a convivir con niños con capacidades diferentes "TEA".
- En relación a otro punto, el concejal López consulta si el gimnasio Municipal se traspasó como activo fijo, para continuar con las reparaciones.

Don Diego Peña señala que una funcionaria está trabajando en el tema de inventarios.



- En torno a otro punto, el concejal sugiere construir un segundo piso como bodega arriba de la estructura de los baños del gimnasio, para guardar equipamiento deportivo.
- Luego el concejal consulta si se dio respuesta a la solicitud del Club deportivo de Mirihue, relacionado con la petición de arcos deportivos.
- El Administrador manifiesta que revisará el tema con el DAEM.
- Sobre otro tema el concejal solicita una copia del Reglamento de Viáticos de la Municipalidad.

El Presidente somete a votación la propuesta del concejal López.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 890 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar a la administración activa el Reglamento de Viáticos de la Municipalidad.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

La concejala manifiesta que no tiene puntos varios.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- El concejal señala que no tiene puntos varios.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

Hace uso de la palabra el concejal y, en primer lugar, señala que algunos dirigentes de organizaciones comunitarias le han comentado que aún no reciben los recursos de Subvención Municipal. Dice que esta situación complica a los dirigentes, ya que estarán con poco tiempo para ejecutar el proyecto, para luego rendir antes a fin de mes diciembre. También insiste al administrador apurar el procedimiento de pago de los recursos por concepto de subvenciones.

El administrador señala que hay algunos que están esperando el término de convenio y otros están para pago en administración y finanzas. Se compromete a revisar el estado de las subvenciones para agilizar los pagos.

- Posteriormente el concejal recuerda que en la sesión anterior solicitó los decretos alcaldicios del mes de octubre, documentos que aún no le llegan, solicita apurar el requerimiento para



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

hacer una presentación a la Contraloría en relación al concurso público recientemente resuelto.

El Sr. Peña señala que hará llegar los decretos en formato digital a la brevedad posible.

- Después el concejal invita a los concejales a participar de una reunión de Comisión de Salud, el día martes 19 de noviembre a las 11:00 hrs., a fin de analizar el Plan de salud, año 2025
- En relación a otro punto, el concejal pregunta si hay un avance en relación al programa del festival "Agua y Sol".

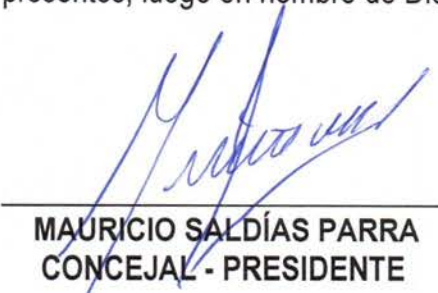
El Sr. Peña manifiesta que no han programado nada, porque dejarán que la nueva administración realice lo que estime pertinente. Agrega que los recursos se consignarán en el presupuesto para el próximo año.

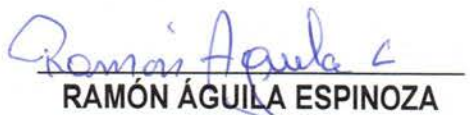
Finalizada la intervención del Sr. Saldías, este otorga la palabra a fin de que los concejales manifiesten algún punto pendiente.

En primer lugar, el concejal Isla junto al concejal López, comentan sobre la visita a terreno que realizaron en relación a las cámaras instaladas en Antuco. Luego y entre otros requerimientos realizados por los concejales en distintas sesiones, señalan que queda pendiente la instalación "Sala Espejo", en dependencias de Carabineros.

Luego el concejal López manifiesta que, en su presentación de puntos le quedó pendiente el tema de los concursos públicos para regularizar la planta del municipio. Al respecto señala que es importante mencionar a los vecinos que, el concejo Municipal no aprobó las "Bases del Concurso", tampoco el concejo es la entidad que selecciona a las postulantes de la terna. También recuerda que de parte de la Municipalidad hubo un compromiso de no realizar el llamado a concurso en tiempo de elecciones municipales, el cual no se cumplió, considera que la situación fue desilusionante.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión, cuando son las 12:02 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL - PRESIDENTE

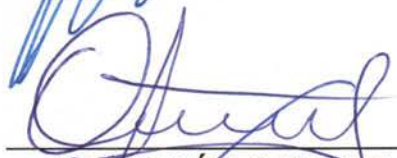

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA



NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL

Feriado Legal

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

CPG / cpg. -